

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2056

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Luís Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG - 2542/2014, de 08 de julio de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 17 de julio de 2014, a las ciudades de Montevideo ? República Oriental del Uruguay y Brasilia ? República Federativa de Brasil, a objeto de participar en la ?CLI Reunión del Directorio de la Corporación Andina de Fomento - CAF? y posteriormente deberá acompañar al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia al encuentro de trabajo con los Líderes del BRICS, en el ámbito de su VI Cúpula, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de julio del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.